

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 25 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por la que se notifica Resolución de recurso de alzada en expediente de protección de legalidad urbanística por la ejecución en suelo no urbanizable de obras sin licencia en el polígono 20, parcela 201, subparcela 2, del término municipal de Iznájar (Córdoba).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en Expte. núm.: 114/14/16/0012, con NIF 48.869.369-G, la resolución dictada por la personal titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución, de fecha 10 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, recaída en expediente de protección de la legalidad urbanística seguido por la ejecución en suelo no urbanizable de obras sin licencia en el Polígono 20, Subparcela 2, del término municipal de Iznájar (Córdoba), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6 en Sevilla.

Sevilla, 25 de marzo de 2020.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00171779